

prensa de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, ésto es tres publicaciones que se harán cada uno de ellas en fechas distintas en un periódico de amplia circulación del lugar y de no haberlo se hará en un periódico de la capital de la Provincia. Notifíquese.
San Lorenzo, 4 de Abril del 2013.
Ab. Sonia Torres Rosero
SECRETARIA
Hay un sello
AR/91311/cc

CITACION JUDICIAL
CITASE con el siguiente
EXTRACTO DE LA DEMANDA
DE APERTURA DE LA
SUCESION, a los HEREDEROS
presuntos y desconocidos
de JEINY PATRICIO ESPIN
VITERI:
ACTOR: PATRICIA ELIZABETH
BENAVIDES ESPINOZA, madre
de SERGIO PATRICIO ESPIN
BENAVIDES
DEMANDADO: VERONICA
JACQUELINE MUÑOZ
ESTRADA, madre de ANAHÍ
VALENTINA ESPIN MUÑOZ
JUICIO: Especial No. 2010-
070 -Jánet Taipa R.
CUANTIA: Indeterminada
TRAMITE: Especial
OBJETO DE LA DEMANDA:
Apertura de la sucesión por
muerte DOMICILIO JUDICIAL
DEL ACTOR: Casilla 87 Dr Luis
Ninahualpa
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DEPICHINCHA-Quito,lunes 28
de junio del 2010 - VISTOS: La
demanda de INVENTARIOS
de los bienes dejados por el fallecido
JEINY PATRICIO ESPIN
VITERI, que solicita PATRICIA
ELIZABETH BENAVIDES
ESPINOZA, en representación
de su hijo menor SERGIO
PATRICIO ESPIN BENAVIDES,
reúne los requisitos legales;
en consecuencia, se la acepta al
trámite correspondiente por
la vía ESPECIAL, establecida
en la sección Séptima, Arts.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVI-
CIOS LOGÍSTICOS NOVAENTREGAS CIA.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS NOVAENTREGAS CIA. LTDA. Cambió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de febrero de 2013. Actos societarios por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC.IJ.DJC. Q 13 002142 de 25 de abril de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será: Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional e internacional...."

Quito, 25 de abril de 2013
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS

A.P/56287/p.n.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FRIEDRICH DÜRENMATT.
Dramaturgo, novelista y ensayista suizo.

Hay un sello -
AR/91335/cc

CITACIÓN JUDICIAL:
Al Ing. Jorge Ricardo Vintimilla Parra, se le citará por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación. Nacional del Ecuador, por cuanto bajo juramento declaro que des-

de costas procesales.
CUANTÍA: Pasa de los Cincuenta mil dólares
DOMICILIO DEL ACTOR: Casillero Judicial No. 1055 al Honorable Consejo Provincial de Pichincha.
PROVIDENCIAS:
Le hago saber: Que en el juicio No. 0447-2011-NR propuesto por el PREFECTO PROVINCIAL

Yépez. JUEZ.
TRIBUNAL DISTRITAL No.
1 DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. PRIMERA
SALA.- Quito, viernes 11 de
enero del 2013.- Las 15H04.-
Toda vez que el actor, Dr. Jaime
Guillén Jiménez, Procurador
Judicial del Prefecto Provincial
y Procurador Síndico
del Gobierno Autónomo

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“ HIDALGO E HIDALGO S.A.”**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "HIDALGO E HIDALGO S.A." a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 11 de mayo del año 2013 a la 10:00 en el domicilio principal de la empresa ubicado en la Avenida Galo Plaza Lasso N51-127 (Avenida 10 de Agosto 8975) y Algarrobos de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el compromiso de prorrogar el plazo de duración de Hidalgo e Hidalgo S.A.. así como de su sucursal en la República de Colombia , para alcanzar los plazos previstos en las Invitaciones a Precalificar; VJ- VE-IP-005-2013; VJ-VE-IP-006-2013;VJ-VE-IP-007-2013; VJ-VE-IP-008-2013; VJ-VE-IP-009-2013;VJ-VE-IP-010 DE 2013;VJ-VE-IP-011 DE 2013 convocadas por la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI- de la República de Colombia, y asuntos inherentes a las mismas.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Lic. René Saavedra.

Quito, a 23 de abril de 2013.

**Ing. Juan Francisco Hidalgo B.
PRESIDENTE DE HIDALGO E HIDALGO S.A.**

A.